

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Exp. 2022-32-1-0000109 Montevideo, 26 de mayo de 2022

R/D N.º 101/2022

VISTO: Que desde el Dpto. de Liquidación de Haberes se notifica en fs. 5 de este expediente que fueron detectadas diferencias escalafonarias en los funcionarios Wilson Pérez, Luis Martínez, Inés Rodríguez y Andrea Calo.

RESULTANDO: Que en la consulta realizada por la funcionaria Juanita Machín a la ONSC (RVE) en fs. 6 a 13 constan exactamente los escalafones que se reclaman desde el Dpto. de Liquidación de Haberes

CONSIDERANDO: El informe de la División Gestión Humana en fs. 14 de este expediente.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio descentralizado.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA RESUELVE:

1º) MODIFÍQUESE en la nómina del Dpto. de Liquidación de Haberes con la finalidad de regularizar la situación de los funcionarios tal como se detallará a continuación en negritas, solo a los efectos de que conste el grado correspondiente de igual forma a la que figura en la ONSC y en la División Gestión Humana:



Instituto Uruguayo de Meteorología Teléfono: (+598) 1895 Dr. Javier Barrios Amorin 1488, CP 11200 www.inumet.gub.uy



Cédula	Apellidos y Nombre	Escalafón y Grado	Escalafón
	Pérez Baptista, Wilson Felipe	AD - G.3	E5 1
	Martínez Sosa, Luis	AD - G.3	ES 1
:	Rodríguez Mosqueira, Inés	ES – G.4	T/C 1
	Calo Rodríguez, Andrea	ES – G.2	AD 1

- 2º) NOTIFÍQUESE a los interesados.
- 3º) PASE al Área de Administración y División Gestión Humana y archívese.

RAÚL F. COSTA SECRETARIO GENERAL

DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES VICEPRESIDENTE DR. DIEGO PLADA POLONIOLI DIRECTOR

CNEL. (R) PABLO D. CABRERA PRESIDENTE

Ref. Exp. 2022-32-1-0000109

R/D N.° 101/2022



Instituto Uruguayo de Meteorología Teléfono: (+598) 1895 Dr. Javier Barrios Amorin 1488. CP 11200 www.inumet.gub.uy Montevideo - Uruguay